



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

16 de mayo de 1997

- Número 124

Página 783

### SUMARIO

Página

Página

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Aprobadas por el Pleno

- Creación del Consejo Escolar de Cantabria. N°  
174 784  
[43S55]
- Comarcalización de Cantabria. N° 180 784  
[43U44]
- Apoyo al documento presentado por los

Gobiernos de la Cornisa Cantábrica ante la reforma de al OCM del sector lácteo comunitario. N° 192

[43PRO1] 784

###### Desestimación por el Pleno

- Redacción de un plan regional para la industria y el empleo y otros extremos. N° 195, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantábrica. 785  
[43I77]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

CREACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANTABRIA. (Nº 174).

[43S55]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 12 de mayo de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 174, relativa a creación del Consejo Escolar de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 42, correspondiente al día 24.2.97.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de mayo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S55]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno Regional a que en el plazo de tres meses presente a esta Cámara un proyecto de ley de Consejos Escolares de Cantabria tal como disponen los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación."

COMARCALIZACIÓN DE CANTABRIA. (Nº 180).

[43U44]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 12 de mayo de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 180, relativa a comarcalización de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para

el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 49, correspondiente al día 28.2.97.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de mayo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U44]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria expresa que la comarca como entidad local con personalidad jurídica propia de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del vigente Estatuto de Autonomía representa una estructura aún no definida de la organización de la política-administrativa de Cantabria, lo que precisa de una ley autonómica que deberá tramitarse y aprobarse con la mayor participación posible y especialmente, del Consejo de Gobierno, Grupos Parlamentarios y Municipios, teniendo en cuenta que su regulación deberá incluir aspectos tan esenciales como su ámbito, territorio, organización, competencias y recursos a asignar.

2. Desde esta visión sobre la trascendencia jurídica, política y administrativa de la comarca, se acuerda crear una Ponencia en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, con participación de todos los Grupos Parlamentarios, para que oídas las partes implicadas en el tema, antes indicadas, proceda a redactar una propuesta de comarcalización de Cantabria para que posteriormente sea tramitada y debatida de acuerdo con el Reglamento de la Cámara."

APOYO AL DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS GOBIERNOS DE LA CORNISA CANTÁBRICA ANTE LA REFORMA DE LA OCM DEL SECTOR LÁCTEO COMUNITARIO. (Nº 192).

[43PR01]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 12 de mayo de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 192, relativa a apoyo al documento presentado por

los Gobiernos de la Cornisa Cantábrica ante la reforma de la OCM del sector lácteo comunitario, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 71, correspondiente al día 1.4.97.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de mayo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43PR01]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria apoya el documento presentado por los Gobiernos de la Cornisa Cantábrica ante la reforma de la OCM del sector lácteo comunitario.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno Regional para que haga llegar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la voluntad de esta Cámara en el sentido de que se apoye con firmeza el documento elaborado por las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica, por entender que no sólo es el mejor para la defensa del sector lácteo de la Cornisa Cantábrica, sino de todo el territorio nacional."

-----

REDACCIÓN DE UN PLAN REGIONAL PARA LA INDUSTRIA Y EL EMPLEO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 195).

[43I77]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 12 de mayo de 1997, desestimó la proposición no de ley, Nº 195, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, relativa a redacción de un plan regional para la industria y el empleo y otros extremos, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 71, correspondiente al día 1.4.97.

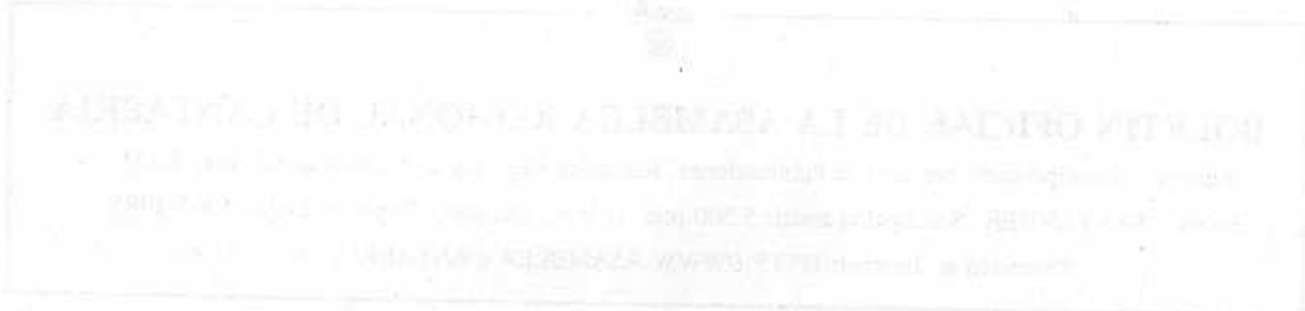
Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de mayo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

.....





## **BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)